



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la última reunión del Parlamento Patagónico realizada en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, los días 12 y 13 de junio pasado, se decidió por unanimidad de los legisladores presentes dirigirse a las autoridades del gobierno nacional para que en la dirección del organismo que fusione el actual SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal) e IASCAV (Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal), esté representada la Región Patagónica por medio de un representante en su directorio.

La importancia de mantener a la Región Patagónica como una zona libre de diferentes plagas, tanto animales como vegetales, que afectan a otras zonas de nuestro país, como así también su gran extensión y la importancia económica de sus productos primarios dan fundamento a dicha solicitud.

A los efectos de refrendar la misma:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en un todo de acuerdo con la Recomendación n° 010/97 del Parlamento Patagónico que se anexa a la presente, vería con agrado la inclusión en el Consejo de Administración que fusiona al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) e Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV), de un representante regional patagónico.

Artículo 2°.- De forma.